

Nuevo régimen de evaluación en secundaria: se eliminan los cuatrimestres y las notas serán anuales

20 mayo, 2022



Se introducen los conceptos de ponderación docente y evaluación formativa y continua. La calificación será anual, con informes donde quedará registrado el proceso educativo para que los estudiantes y sus familias sepan cómo van sus trayectorias. Además volverán las notas negativas suspendidas por la pandemia.

La Dirección General de Escuelas informó, por medio de la [Resolución 1850](#), que durante este ciclo lectivo 2022 comenzará a aplicarse el [nuevo régimen de evaluación](#), acreditación y promoción para las escuelas de Nivel Secundario, Orientado y Técnico, de gestión estatal y privada de Mendoza.

Con el fin de garantizar el buen desempeño de todos los estudiantes secundarios, el gobierno escolar estableció nuevas estrategias para que los alumnos y alumnas aprueben todos los aprendizajes prioritarios donde los docentes tendrán una visión integral de cada estudiante.

Con el nuevo sistema, los docentes deberán colocar una nota final, según un criterio de ponderación en el marco de una evaluación continua y formativa.

Desde el gobierno escolar sostuvieron que será un proceso distinto y un concepto de nota también distinta. Además, explicaron que el concepto de ponderación del docente se basará en la observación del trabajo en clase, la presencialidad, la participación y otros criterios que los docentes ya manejan.

Para promocionar, a partir de esta resolución, el alumno lo puede hacer con dos espacios curriculares pendientes de aprobación y además se realizarán dos informes, uno a mitad de año y otro al final, para que los estudiantes y sus familias sepan cómo van sus trayectorias escolares.

Cabe destacar que la acreditación será anual y serán promovidos al año inmediato superior los estudiantes que, como máximo, adeuden dos espacios curriculares correspondientes a su plan de estudio.

Esta resolución incorpora estrategias pedagógicas que tuvieron buenos resultados durante la pandemia. Desde la Dirección de Nivel Secundario remarcaron que ahora no habrá más cuatrimestres y se transforma en un único período anual teniendo en cuenta la evaluación formativa y continua.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza